

LA ENSEÑANZA DE LAS COMPETENCIAS

Antoni Zabala, Director Aula de Innovación Educativa; **Laia Arnau**

(Extracto del artículo del mismo título publicado en el número 161 de la revista *Aula de Innovación Educativa*, mayo 2007, pp. 40-46)

La decisión sobre una enseñanza basada en competencias plantea no sólo cambios importantes en la determinación de los contenidos de aprendizaje sino especialmente, y de forma profunda, en la práctica educativa. En este artículo se lleva a cabo una revisión sobre las características básicas de la enseñanza de las competencias.

(...) En una escuela que pretende formar para la vida, la competencia ha de identificar aquello que necesita cualquier persona para dar respuesta a los problemas con los que se enfrentará a lo largo de su vida. Por tanto, competencia consistirá en la intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida mediante acciones en las que se movilizan, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales.

Si hacemos una lectura de esta definición, veremos:

- Que son acciones eficaces ante situaciones y problemas de distinto tipo que obligan a utilizar los recursos de que se dispone.
- Que para dar respuesta a los problemas que plantean estas situaciones es necesario estar dispuestos a resolverlos con una intención definida, o sea, con unas actitudes determinadas.
- Que una vez mostrada la disposición y el sentido para la resolución de los problemas planteados, con unas actitudes determinadas, es necesario dominar los procedimientos, habilidades y destrezas que implica la acción que se debe llevar a cabo.
- Pero, para que estas habilidades lleguen a buen fin, deben realizarse sobre unos objetos de conocimiento, o sea, unos hechos, unos conceptos y unos sistemas conceptuales.
- Y que todo ello se realice de forma interrelacionada, es decir, la acción implica una integración de actitudes, procedimientos y conocimientos.

(...) Es necesario conocer todo el proceso que efectúa una persona competente ante una situación determinada para comprender los distintos resortes que ésta debe utilizar para ejercer eficazmente la competencia.

Proceso en una actuación competente

(...) El punto de partida es la necesidad de intervenir ante una situación *única y compleja* en un contexto determinado. (...) Para intervenir en esta situación de forma eficaz será necesario realizar una serie de pasos de una notable complejidad y todo ello en muy poco tiempo. Éstos son:

1. Realizar el análisis de esta situación desde una visión que asuma la complejidad. El análisis va a permitir identificar los problemas o cuestiones que posibiliten enfrentarse a la situación y actuar eficazmente. Al mismo tiempo, será necesario escoger, de todos los datos que ofrece la situación, aquellos más relevantes para la resolución de las cuestiones planteadas.

2. A partir de la información obtenida e identificados los problemas y cuestiones que resolver, será necesario revisar aquellos *esquemas de actuación* de que disponemos –con algunas diferencias podrían ser lo que Perrenoud (2001) denomina “esquemas de pensamiento”, lo que Monereo (2005) llama “repertorios de acción” o lo que Le Boterf (2000) o Tremblay (1994) denominan “esquemas operativos u operacionales”-, que hemos aprendido y que son los más adecuados a la situación. Efectuaremos una revisión de todos los datos que hemos podido extraer de la situación para, a partir de ellos, valorar qué esquema de actuación aprendido es el más adecuado.

3. Estamos en disposición de seleccionar el esquema de actuación más apropiado y valorar las variables reales y su incidencia en el esquema de actuación aprendido. A partir de este momento podemos pasar a aplicar el esquema de actuación, pero siempre desde una posición estratégica. (...) De algún modo, debemos realizar una transferencia del contexto en el que fue aprendido al nuevo contexto, sabiendo que en ningún caso el nuevo contexto es exactamente igual al aprendido.

4. En la aplicación en un determinado contexto será cuando va a ser necesaria la movilización de los componentes de la competencia, es decir, de las actitudes, los procedimientos, los hechos y los conceptos, pero teniendo en cuenta que su dominio o conocimiento nunca pueden estar desgajados uno de otro, ya que competencia implica es uso de estos componentes de forma estrechamente interrelacionada.

¿Se pueden enseñar las competencias o sólo se pueden desarrollar?

Debido al carácter esencialmente contextual de las competencias, existe un cierto debate teórico sobre la posibilidad de que las competencias no pueden ser enseñadas y que, en cualquier caso, pueden ser desarrolladas. [A esto se une], en algunos casos, una concepción, aún relativamente vigente en el ámbito de la empresa, que asocia el término “enseñanza” a una de sus formas, en concreto, al modelo transmisivo, expositivo o reproductivo, y dado el carácter fuertemente procedimental y actitudinal de las competencias, para las que este modelo resulta ineficaz, concluye la imposibilidad de que éstas puedan ser “enseñadas”. (...)

Consideramos este debate irrelevante, ya que todo proyecto de enseñanza conlleva una intencionalidad que fija sus resultados en una aplicación que siempre se sitúa en el futuro y que, por ello, es impredecible. Se educa con una finalidad que no es inmediata, sino con el propósito de que aquello que ahora se enseña y se aprende en un contexto escolar pueda ser utilizado en su día, en la realidad, en el momento en que estos conocimientos, habilidades o actitudes aprendidas se hagan necesarias y, por lo tanto, que nunca serán empleadas tal como fueron enseñadas en el aula. (...)

Al plantearnos la enseñanza de competencias, lo que estamos intentando es facilitar la capacidad de transferir unos aprendizajes, que generalmente se han presentado descontextualizados, a situaciones cercanas a la realidad, lo que representa una redefinición del objeto de estudio de la escuela. Aquello que se va a enseñar no será un conjunto de contenidos organizados en función de la lógica de unas disciplinas académicas, sino que su selección, presentación y organización se realizará según la potencialidad para dar respuesta a situaciones o necesidades “reales”.

Optar por una educación en competencias representa la búsqueda de estrategias de enseñanza que sitúen su objeto de estudio en la forma de dar respuesta satisfactoria a “situaciones reales” y, por lo tanto, complejas. Dado que estas “situaciones reales” nunca serán aquellas en las que se va a encontrar el alumno en la realidad, podríamos aceptar, en cualquier caso, que las aplicaciones concretas de las competencias, las del futuro, no pueden enseñarse, pero sí que pueden enseñarse los esquemas de actuación de las competencias y su selección y práctica en distintos contextos generalizables.

Criterios para la enseñanza de las competencias

(...) Varios son los factores que nos permiten determinar las características esenciales de la enseñanza de las competencias:

- Su significatividad.

- La complejidad de la situación en la que estas competencias deben utilizarse.
- Su carácter procedimental.
- El estar constituida por una combinación integrada de componentes que se aprenden desde su funcionalidad y de forma distinta.

(...)

La enseñanza de las competencias: antítesis de la enseñanza tradicional

La dificultad en la enseñanza de las competencias viene dada no sólo por su complejidad inherente a las fases y componentes de una actuación competente, sino especialmente porque la forma de enseñarlas implica actividades muy alejadas de la tradición escolar. La imposibilidad de que una competencia sea aprendida de forma no significativa comporta la inclusión de una serie de condiciones que no son habituales en los modelos de enseñanza heredados. Una tradición basada en la transmisión verbal y en la reproducción más o menos literal de lo aprendido en exámenes convencionales no ayuda de ninguna manera a proceder bajo criterios en los que las características diferenciales de cada uno de los alumnos y alumnas son las piezas clave para el aprendizaje de las competencias: tener que partir de los conocimientos previos, tener en cuenta las motivaciones e intereses personales, ofrecer retos y ayudas según las posibilidades reales de cada uno de ellos, evaluar teniendo en cuenta el papel de la autoestima para poder seguir motivado para el estudio, etc., no forman parte del saber hacer de la mayoría de profesionales de la enseñanza.

Pero a ello debemos añadir los otros dos factores clave: el de la complejidad y el del carácter procedimental de las competencias. La escuela heredada es una escuela basada en el *saber*, en un conocimiento académico desligado, la mayoría de las veces, de su función. Se aprenden fórmulas, tablas, principios, conceptos, algoritmos, etc., en los que se valora fundamentalmente la capacidad para reproducir, y no tanto para aplicarlos. (...) Sabemos mucho y somos incapaces de utilizarlo para resolver situaciones en las que este conocimiento que tenemos nos podría ser muy valioso. Como hemos visto, enseñar competencias implica saber intervenir en situaciones reales que, por ser reales, siempre son complejas. La enseñanza para la complejidad sigue siendo extraña en una escuela que se basa en modelos de aproximación a la realidad extremadamente simplificados. Y a todo ello cabe añadir el carácter procedimental de las competencias, o sea, el saber hacer, que implica inexcusablemente un saber y una actitud. Se aprende haciendo, lo que comporta una organización del aula compleja, con una gran participación del alumnado y en la que los distintos ritmos de aprendizaje se hagan extraordinariamente visibles.